COORDINADOR(A) DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE REHABILITACIÓN

Naturaleza del Trabajo

Trabajo *profesional* que consiste en la coordinación de asuntos normativos, administrativos y de enlace correspondientes a los programas de educación y rehabilitación de clientes con trastornos y condiciones mentales y de uso y abuso de sustancias.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El trabajo en esta clase es *especializado*, *altamente complejo*, de *oficina* y de *campo* que conlleva la implantación y la coordinación de gran variedad de actividades normativas, administrativas, asesorativas y consultivas relacionadas con los servicios educativos para los clientes de la *Agencia*. El (La) empleado(a) es responsable de coordinar dichas actividades con funcionario(a)s, especialistas y profesionales de los campos de la salud y sicosocial. El (la) empleado(a) trabaja en coordinación con un componente multidisciplinario el cual tiene como propósito principal el asesoramiento para la planificación, coordinación e implantación de todas las fases normativas y de funcionamiento aplicables a todos los servicios institucionales de la *Agencia*.

El (La) empleado(a) trabaja bajo la *dirección* del (de la) Administrador(a) Auxiliar de Servicios de Rehabilitación. El trabajo requiere que el (la) empleado(a) ejerza un *alto grado de iniciativa* en el desempeño de sus funciones. El trabajo se revisa mediante reuniones, informes y de acuerdo con los resultados obtenidos.

Ejemplos del Trabajo

Coordina con la gerencia, profesionales y especialistas de los campos de la salud y sicosocial gran variedad de asuntos correspondientes a los servicios de educación y rehabilitación que se desarrollan en las unidades de trabajo de la *Agencia*, tales como: implantación y aplicación de normas y procedimientos relacionados con la referida actividad, investigación y mediación en situaciones de diversa naturaleza, educación adiestramiento y asesoramiento en asuntos relacionados con los servicios de educación y rehabilitación y otros asuntos relacionados.

Colabora estrechamente con su supervisor(a) y con otros profesionales y especialistas de los campos de la salud y sicosocial en el diseño, coordinación e implantación de los programas de educación y rehabilitación en cumplimiento con las leyes, normas y protocolos aplicables.

Asesora y orienta a profesionales y especialistas de la salud, funcionario(a)s de la *Agencia* y a otras personas en aspectos operacionales y especializados relacionados con los servicios educativos de los clientes y pacientes con trastornos y condiciones mentales y de uso y abuso de sustancias que atiende la *Agencia*.

Desarrolla e implanta el plan de trabajo anual para los servicios educativos para la rehabilitación de los clientes y pacientes de la *Agencia*.

Coordina con el Área de Extensión Educativa del Departamento de Educación para gestionar y dar seguimiento a los puestos de maestros de acuerdo con las propuestas aprobadas.

Supervisa los servicios académicos que se le proveen a los clientes y pacientes de la *Agencia* para asegurar que los mismos cumplen con las normas, itinerarios y programas establecidos.

Se traslada a diversas localidades de la *Agencia* con el propósito de coordinar actividades de los programas de educación y rehabilitación que se le asignen.

Colabora en el análisis e interpretación de una variedad de estudios de evaluación, normas, leyes, protocolos indicadores y otros aspectos relacionados con los servicios de educación y rehabilitación aplicados al tratamiento y recuperación de los clientes y pacientes con trastornos y condiciones mentales y de uso y abuso de sustancias.

Planifica y lleva a cabo reuniones con el personal gerencial, supervisorio, docente y especializado de las diferentes unidades de servicio de la *Agencia*.

Coordina y da seguimiento a los trabajos de diferentes comités y grupos de trabajo.

Desarrolla y redacta comunicaciones, informes, manuales, folletos, propuestas, ponencias y otros documentos relacionados con los servicios que coordina.

Planifica y coordina adiestramientos para el personal de la *Agencia* y para lo(a)s maestro(a)s que brindan servicios a la *Agencia*.

Sustituye a su supervisor(a) y representa a la *Agencia* en las reuniones y actividades oficiales que se le asignen.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas

Conocimiento considerable de los principios, técnicas y prácticas que se utilizan en el campo de la educación.

Conocimiento extenso de la organización y los programas de servicios institucionales de rehabilitación.

Conocimiento extenso de la terminología especializada, clínica, médica, siquiátrica, sicológica y médicolegal aplicable a los procesos educativos dentro del ámbito de tratamiento y recuperación de clientes y pacientes con trastornos y condiciones mentales y de dependencia a sustancias.

Conocimiento considerable de las leyes, reglamentos y protocolos del tratamiento y recuperación de pacientes y clientes con trastornos y condiciones mentales y de dependencia a sustancias.

Conocimiento de los idiomas español e inglés.

Habilidad para la planificación, coordinación y organización de trabajos.

Habilidad para el análisis, comprensión e interpretación efectiva de gran variedad de documentos, informes y otros escritos altamente complejos y especializados.

Habilidad para la solución efectiva de situaciones imprevistas.

Habilidad para la interpretación y aplicación efectiva de normas, procedimientos y procesos de trabajo.

Habilidad para el desarrollo y redacción de documentos e informes.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo con el personal de la *Agencia,* funcionario(a)s de agencias e instituciones públicas y privadas y público en general.

Destreza en el uso y manejo de microcomputadoras.

Preparación Académica y Experiencia Mínima

Cinco (5) años de experiencia en el campo de la educación en salud pública.

Requisitos Especiales

Licencia de Educador(a) en Salud expedida por la Junta Examinadora de Educación en Salud de Puerto Rico.

Período Probatorio

Ocho (8) meses.

En Virtud De La Autoridad, que nos confiere la Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975, Sección 4.2, según enmendada, por la presente aprobamos la precedente clase que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, a partir del 19 de noviembre de 2001.

En San Juan, Puerto Rico a 16 de noviembre de 2001.

Emmalind García García
Administradora
Oficina Central de Asesoramiento Laboral
y de Administración de Recursos Humanos

Dalila E. Aguilú
Administradora
Administración de Servicios de
Salud Mental y Contra la Adicción

COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PREVENTIVOS COMUNITARIOS

Naturaleza del Trabajo

Trabajo *profesional* que consiste en la coordinación, planificación y supervisión de las actividades programáticas y operacionales que se desarrollan y organizan en los centros regionales de prevención de uso y abuso de sustancias y para la promoción de la salud mental.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El trabajo en esta clase es *administrativo, especializado, de complejidad considerable, de oficina y de campo* que conlleva la responsabilidad de coordinar, planificar y supervisar desde nivel central las actividades programáticas y operacionales que desarrollan un grupo de centros regionales de prevención de uso y abuso de sustancias y para la promoción de la salud mental que han sido asignados a varias áreas geográficas en la Isla. El (La) empleado (a) actúa como enlace entre los centros regionales de prevención, otros proyectos a su cargo y la alta gerencia de la Administración Auxiliar de Prevención y Promoción de la Salud Mental, para asegurar que las operaciones del referido área se desarrollen de manera coordinada e integrada. El (La) empleado (a) velará por el fiel cumplimiento de las normas, políticas, metas y objetivos institucionales establecidos por la alta gerencia de la *Agencia*, y será el responsable de la supervisión y evaluación del personal a su cargo.

El (La) empleado (a) trabaja bajo la *supervisión general* de el (la) Gerente de Prevención en Comunidades de la Administración Auxiliar de Prevención y Promoción de la Salud Mental. El trabajo requiere que el (la) empleado (a) ejerza *una iniciativa considerable* en el desempeño de sus funciones y responsabilidades. El trabajo es revisado mediante informes de progreso, reuniones y mediante los resultados que se obtengan.

Ejemplos del Trabajo

Coordina y supervisa las diferentes actividades programáticas y operacionales que desarrollan una serie de centros regionales de prevención de uso y abuso de sustancias y para la promoción de la salud mental para asegurar que sus operaciones se lleven a cabo de manera coordinada e integrada y en fiel cumplimiento de las normas, políticas, metas y objetivos institucionales establecidos por la alta gerencia de la Administración Auxiliar de Prevención y Promoción de la Salud Mental.

Supervisa, coordina y evalúa las labores que llevan a cabo los (as) gerentes de los centros regionales de prevención de uso y abuso de sustancias y para la promoción de la salud mental.

Coordina, organiza y diseña las actividades de apoyo que sean necesarias para asegurar que los planes de trabajo funcionen de manera efectiva.

Coordina gran variedad de asuntos administrativos y programáticos correspondientes a la operación y funcionamiento de los centros regionales prevención, con los diferentes programas de la *Agencia* y con otras instituciones públicas y privadas con o sin fines de lucro.

Analiza los datos necesarios para la preparación del perfil de necesidades del área a la cual sirven los centros regionales a su cargo.

Evalúa y autoriza los planes de trabajo para cada uno de los centros regionales a su cargo y supervisa su desarrollo e implantación.

Solicita, da seguimiento y presenta a el (la) supervisor (a) inmediato (a) los informes de trabajo, informes estadísticos, informes del plan de trabajo trimestral y anual de los centros de regionales de prevención a su cargo, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por el programa a corto, mediano y largo plazo.

Evalúa periódicamente las operaciones de los centros a su cargo, a través de inspecciones de campo y mediante la interpretación y monitoreo continuo de los procesos.

Participa en la planificación, diseño y desarrollo de actividades, tales como congresos, foros, días de logros, vivenciales juveniles y de otras actividades alternativas (deportivas, artísticas, culturales, etc.) con enfoque preventivo.

Se traslada a diversas localidades en la Isla con el propósito de realizar coordinaciones, reuniones y otras actividades inherentes a los trabajos que desarrolla.

Colabora en la evaluación de las necesidades identificadas por el personal de los centros regionales de prevención y ofrece recomendaciones estratégicas para mejorar el alcance y aceptación del personal que interactúa con la población a la cual servimos.

Desarrolla y redacta para la revisión de su supervisor (a) inmediato (a) el plan de trabajo individual para cada centro de trabajo a su cargo para garantizar la adecuada supervisión de los recursos disponibles y el cumplimiento con las metas establecidas en el plan de acción institucional.

Se asegura que los (as) gerentes a su cargo desarrollen y cumplan con los planes, horarios e itinerarios de trabajo que sean necesarios para robustecer los servicios preventivos de manera que los miembros de sus respectivos equipos de trabajo se sientan comprometidos con las metas establecidas en el plan de acción institucional.

Planifica, organiza y desarrolla actividades de orientación, capacitación y adiestramiento de recursos y grupos de personas de la *Agencia* y/o de la comunidad.

Colabora estrechamente con su supervisor (a) en las actividades de los servicios preventivos que le asignen y le deleguen.

Colabora en la redacción de informes narrativos de logros, propuestas, memorandos, comunicaciones y otros escritos relacionados con las actividades que desempeña.

Representa a la *Agencia* en comités interagenciales que coordinan y ofrecen servicios de prevención y en otras actividades oficiales que se le deleguen.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento considerable de los principios, técnicas y prácticas que se utilizan en el campo de la prestación de servicios de prevención y orientación sobre problemas de salud mental, alcoholismo y uso y abuso de sustancias controladas.

Conocimiento considerable de los programas y servicios de la *Agencia,* particularmente del área de prevención y promoción de la salud mental.

Algún conocimiento sobre prácticas modernas de supervisión de recursos humanos, gerencia y administración.

Habilidad para la coordinación y organización de trabajos.

Habilidad para el desarrollo y redacción de informes claros, precisos y bien documentados.

Habilidad para establecer, mantener y promover relaciones efectivas de trabajo con la gerencia, subalternos, especialistas, profesionales de los campos de la salud y sicosocial y con otros (as) funcionarios (as) de instituciones públicas, sin fines de lucro, privadas y con el público en general.

Habilidad para comunicarse de forma efectiva verbalmente y por escrito en los idiomas español e inglés.

Habilidad para la solución efectiva de situaciones imprevistas.

Habilidad para desempeñarse en forma efectiva, bajo condiciones y situaciones que generan tensión.

Habilidad para establecer, mantener y promover relaciones efectivas de trabajo con la gerencia, compañeros (as) de trabajo, otros (as) funcionarios (as) de la *Agencia* y con el público en general.

Destreza en el uso y manejo de microcomputadoras.

Preparación Académica y Experiencia Mínima

Grado de Maestría cursado en una universidad *acreditada* en una de las siguientes especialidades: Orientación y Consejería; Educación en Salud; Consejería en Abuso de Sustancias, Educación, Administración y Supervisión, Sicología o Trabajo Social. Tres (3) años de experiencia en el campo de la prestación de servicios de prevención y orientación sobre problemas de salud mental, alcoholismo y uso y abuso de sustancias controladas; dos (2) de estos en tareas de supervisión.

Requisitos Especiales

Licencia permanente para ejercer la profesión correspondiente al campo de competencia expedida por la autoridad pertinente (si aplica). Membresía activa de la asociación, colegio u organización profesional que corresponda al campo de trabajo.

Periodo Probatorio

Ocho (8) meses.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Ley número 184 del 3 de agosto de 2004, Sección 6.2, por la presente modificamos la precedente clase que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, a partir del 14 de agosto de 2008.

En San Juan, Puerto Rico a 14 de agosto de 2008.

José L. Galarza Arbona, MD,MPH
Administrador

COORDINADOR(A) DE SERVICIOS PREVENTIVOS COMUNITARIOS

Naturaleza del Trabajo

Trabajo *profesional* que consiste en la coordinación, diseño, organización y desarrollo de las diferentes actividades de capacitación orientadas a la creación de comités y grupos de trabajo comunitario constituidos por personal voluntario y por personal de la *Agencia* para conseguir que se integren a las labores de prevención de adicción a sustancias y otros problemas sociales en la comunidad.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El trabajo en esta clase es *especializado,, complejo, de oficina y de campo* que conlleva la responsabilidad de estructurar, organizar y desarrollar los comités de voluntarios y grupos de trabajo comunitario en coordinación con los funcionarios adscritos a los centros regionales de prevención distribuidos a través de la Isla mediante la realización de diferentes actividades de capacitación apoyadas por el personal de la *Agencia.*

El (La) empleado(a) trabaja bajo la *supervisión general* del (de) (la) Gerente Servicios Preventivos Comunitarios de la Administración Auxiliar de Prevención y Promoción de la Salud Mental .El trabajo requiere que el (la) empleado(a) ejerza *un alto grado iniciativa* en el desempeño de sus funciones y responsabilidades. El trabajo es revisado mediante informes de progreso, reuniones y mediante los resultados que se obtengan.

Ejemplos del Trabajo

Coordina diferentes actividades relacionadas con la organización de los comités de voluntarios para la prevención del uso y abuso de sustancias con los(as) funcionarios(as) que se encuentran adscritos a los centros regionales de prevención de la *Agencia.*

Orienta, adiestra y capacita a las personas de la comunidad y al personal de la Agencia que integran los grupos y comités de trabajos preventivos, en aspectos relacionados con el trabajo comunidad, de grupos y de ayuda en la prevención del uso y abuso de sustancias y de otros problemas sociales que afectan a la comunidad.

Supervisa el desarrollo y la implantación de los planes de trabajo para los comités y grupos de trabajo de voluntarios organizados en las diferentes regiones de servicios de la *Agencia.*

Ofrece las actividades de apoyo necesarias para que los planes de trabajo de los voluntarios funcionen de manera efectiva y continua.

Promueve las opciones y alternativas viables a nivel de comunidad, grupal e individual para promover el mejoramiento de acuerdo con los recursos y necesidades correspondientes.

Identifica recursos y líderes potenciales de la sociedad para organizarlos de forma que provean servicios voluntarios a su comunidad.

Evalúa las necesidades de cada comunidad para enfocar e impactar de forma más efectiva el trabajo que desarrollan los grupos de trabajo comunitario organizados por la *Agencia.*

Organiza, diseña y coordina los adiestramientos para los recursos identificados, de acuerdo con las necesidades y particularidades de éstos y de la comunidad a que sirven.

Desarrolla y coordina los planes e itinerarios de trabajo y los procesos de revisión y tabulación de los informes de visitas de los centros regionales de prevención.

Evalúa la labor desarrollada por los gerentes de los centros regionales de prevención en cuanto al funcionamiento de los programas de organización de voluntarios.

Supervisa los aspectos administrativos y operacionales de los planes de los centros regionales de prevención que le asigne y le delegue su supervisor(a).

Colabora estrechamente con su supervisor(a) en las actividades de los servicios comunitarios preventivos que le asignen y le deleguen.

Sustituye a su supervisor(a) y representa a la *Agencia* en las actividades oficiales que se le asignen.

Se traslada a diversas localidades en la Isla con el propósito de realizar coordinaciones, reuniones, inspecciones y otras actividades inherentes a los trabajos que desarrolla.

Redacta comunicaciones, informes y otros escritos correspondientes a las actividades del proyecto a su cargo.

Representa a la Agencia en las actividades oficiales que se le asignen.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento extenso de los principios, técnicas y prácticas que se utilizan en el campo de la prestación de servicios de prevención y orientación sobre problemas de salud mental, alcoholismo y uso y abuso de sustancias controladas.

Conocimiento considerable de los programas y servicios de la *Agencia,* particularmente del área de prevención y promoción de la salud mental.

Habilidad para la coordinación y organización de trabajos.

Habilidad para el desarrollo y redacción de informes claros, precisos y bien documentados.

Habilidad para comunicarse de forma efectiva verbalmente y por escrito en los idiomas español e inglés.

Habilidad para la solución efectiva de situaciones imprevistas.

Habilidad para desempeñarse en forma efectiva bajo condiciones y situaciones que generan tensión.

Habilidad para establecer, mantener y promover relaciones efectivas de trabajo con la gerencia, compañeros(as) de trabajo, otros(as) funcionarios(as) de la Agencia y con el público en general.

Destreza en el uso y manejo de microcomputadoras.

Preparación Académica y Experiencia Mínima

Grado de Maestría cursado en una universidad *acreditada* en una de las siguientes especialidades: Salud Pública General o Trabajo Social. Cinco (5) años de experiencia en el campo de la prestación de servicios de prevención y orientación sobre problemas de salud mental, alcoholismo y uso y abuso de sustancias controladas.

Requisitos Especiales

Licencia permanente para ejercer la profesión correspondiente al campo de competencia expedida por la autoridad pertinente (si aplica). Membresía activa de la asociación, colegio u organización profesional que corresponda al campo de trabajo.

Periodo Probatorio

Ocho (8) meses.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Ley Número 184 del 3 de agosto de 2004, Sección 6.2, por la presente modificamos la precedente clase que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, a partir de 1 de junio de 2006.

En San Juan, Puerto Rico a 12 de junio de 2006.

MPH
por

José L. Galarza Arbona, MD, MPH
Administrador